



Córdoba, 10 de diciembre de 2010

## **VISTO**

la Contratación Directa Nº 172/2010 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipamiento Informático para ser destinados a distintos sectores de esta Facultad.

## **CONSIDERANDO**

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS Nº 06/10 art. 2 inc. IV.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

## RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa Nº 172/2010, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

NORTH COMPUTERS S.R.L. (Renglones N° 1 y 3) \$ 29.887,95 FLEX NET S.A. (MW) (Renglones N° 2, 4, 5, 6 y 7) \$ 67.480,00 TOTAL \$ 97.367,95

Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa Nº 172/2010 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

ADMINISTRATIVA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 508/2010